



2026/90052

28.1.2026

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2025/636 de la Comisión, de 25 de marzo de 2025, que modifica los anexos III y V del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235 por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los modelos de certificados oficiales, los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales y el modelo de certificación privada para la entrada en la Unión y el tránsito por la Unión hacia un tercer país de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías destinados al consumo humano

(Diario Oficial de la Unión Europea L, 2025/636, 30 de abril de 2025)

En la página 147, en el anexo I, en la modificación del capítulo 26, parte II, punto II.2.2, primera alternativa, parte introductoria, del anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235:

donde dice: «⁽¹⁾ o bien [II.2.2. han sido transformados a partir de carne fresca de **una única especie animal**, con el código _____⁽⁵⁾, y la carne fresca utilizada para la transformación de los productos cárnicos ha sido sometida al tratamiento específico _____⁽⁷⁾, que en la parte 1 del anexo XV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 se asigna específicamente a la especie de origen de la carne fresca y a la zona indicada en el punto II.2.1, y se ha obtenido de animales procedentes de»,

debe decir: «⁽¹⁾ o bien [II.2.2. han sido transformados a partir de carne fresca de **una única especie animal**, con el código _____⁽⁶⁾, y la carne fresca utilizada para la transformación de los productos cárnicos ha sido sometida al tratamiento específico _____⁽⁷⁾, que en la parte 1 del anexo XV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 se asigna específicamente a la especie de origen de la carne fresca y a la zona indicada en el punto II.2.1, y se ha obtenido de animales procedentes de».
